



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE: 64241/2016

Córdoba, 3 FEB 2017

VISTO

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para realizar el llamado a Contratación Directa para la Obra: "TERMINACIÓN AULAS – FACULTAD DE DERECHO", que se llevará a cabo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares; teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de Obras Públicas. N° 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 20/2016 de la Secretaría de Gestión Institucional de fecha 03/11/2016,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa para la Obra: "TERMINACIÓN AULAS – FACULTAD DE DERECHO", invirtiendo en ello la suma de \$ 532.000,00 (pesos quinientos treinta y dos mil), lo cual equivale a 26,67 módulos de obra pública (MOP).

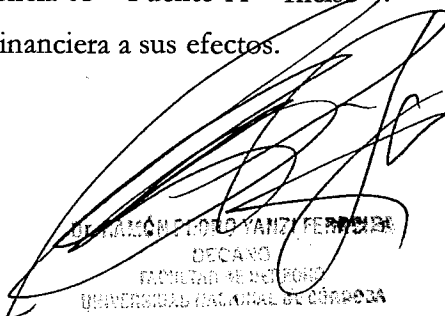
ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Evaluadora: Luciano Cano, Ricardo Daniel Erezian y María Fernanda Cocco como miembros titulares y María Cecilia Mur, Juan Eduardo Llanos y Silvia Marcela Perez como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3º.- **AUTORIZAR** al Área Económica Financiera a vender los legajo en la suma de pesos quinientos treinta y dos (equivalente al 1 por mil del monto del presupuesto oficial).

ARTÍCULO 4º.- **IMPUTAR** el gasto en Dependencia 05 – Fuente 11 – Inciso 4.

ARTÍCULO 5º.- **GIRESE** al Área Económica Financiera a sus efectos.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


LUCIANO CANO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA